

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE			
NÚMERO REGISTRO	201799900370109	FECHA REGISTRO	17/07/2017 10:34:26

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA



**Unión
Europea**
Fondo Europeo de
Desarrollo
Regional

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LA MODALIDAD PYMETUR 2017.

Vistas las solicitudes presentadas para la concesión de las subvenciones de la modalidad PYMETUR 2017 Anexo I correspondientes al ejercicio 2017, se requiere a los interesados relacionados en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se detalla en el mismo.

La documentación pertinente se podrá presentar, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 5 de abril de 2017 de Turismo (EMPARENTUR y PYMETUR), BOJA núm. 70, de 12/04/2017, o bien en el registro administrativo de la **Delegación Territorial de Huelva**, sito en la Cl/ Jesús Nazareno 21, HUELVA, Código Postal 21001, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

– El plazo para presentar la documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta esa fecha, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1.a), de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En HUELVA, a 17 de julio de 2017

EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO

Miguel A. Martín Martín



CL-Jesús Nazareno 21 . 21001 HUELVA

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL MARTIN MARTIN	17/07/2017 10:30:48	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	eBgNC764PFIRMAF77Wxk1J2bX1Mwwd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GIRALDA CAMPAMENTO SL / B41507070
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Solicitado. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
-----	-----
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0005
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GARCIA SANTANA MANUELA / 29468700L
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Solicitado. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
-----	-----
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0007
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LOCIGA RODRIGUEZ SERGIO / 29610064W
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Solicitado. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
-----	-----
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0009
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DISCOVERING HORIZONS SL / B21570262
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Solicitado. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
-----	-----





JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
 DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA
 EXPEDIENTE:

EXPEDIENTE:	PTU2017HU0010
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GARCIA DEL CID PEREZ PABLO / 29615521P
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Solicitado. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CULTURALEZA, S. COOP. AND. / F21485750
REQUISITOS A SUBSANAR:	No indica ningún concepto subvencionable.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JOAMIGAR, S.L. / B21552013
REQUISITOS A SUBSANAR:	Apartado 4: Declaraciones. No marca la casilla "No se halla incursa en ninguna de la prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ZAMBRANO MALDONADO, CARMEN / 29787841N
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Datos Bancarios. El IBAN que indica no es correcto.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TANALAJE, S.L. / B21302377
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Solicitado. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.

Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

	Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BODEGAS Y VIÑEDOS CERRO SAN CRISTÓBAL, S.L., / B91458489
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0028
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ANDÉVALO AVENTURA S.L.L. / B21390620
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0029
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	GÓMEZ SANTANA, MANUELA / 75567832K
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0031
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BARAHONA GARRIDO S.L. / B21209234
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

EXPEDIENTE:	PTU2017HU0033
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ACH GESTION HOTELERA, S.L. / B21554704
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla Apartado 4: Dato incorrecto o incompleto. No han marcado la casilla siguiente: "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0036
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	BURGOS BRITO SL / B21577085
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla Apartado 4: Dato incorrecto o incompleto. No han marcado la casilla siguiente: "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0042
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ATLANTOUR DMC SL / B21310925
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0045
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MARTBENZ, S.L. / B21376413
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.

Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

EXPEDIENTE:	PTU2017HU0049
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EL RANCHO DE DOÑANA, S.L. / B83424796
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla Apartado 4: Dato incorrecto o incompleto. No han marcado la casilla siguiente: "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0050
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LA SERRERÍA TURISMO RURAL, S.L. / B21476221
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0054
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FARO DEL SUR, VIAJES Y AVENTURAS, S.L. / B21550694
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. No cumplimenta orden de preferencia de los proyectos en Anexo principal, o duplica.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0057
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CASA MIGUEL RESTAURACIÓN, S.L. / B21301148
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.

Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA

	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incorrecto o incompleto. El número de IBAN y cuenta corriente está incompleto o es erróneo.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0059
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	INMOSEYCA, S.L. /
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Otros requisitos o documentos a subsanar. Dato incorrecto o incompleto. El código IBAN y nº de cuenta es incorrecto o está incompleto
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0060
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	FERNANDEZ ARGUESO, JAIME / 28554531P
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Concesión. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.
EXPEDIENTE:	PTU2017HU0062
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SAMOS ENTERPRISE S.L. / B21563614
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Solicitado. El importe de subvención solicitado supera el límite máximo.



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, **diecisiete de julio de dos mil diecisiete (17/07/2017)**, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como a lo establecido en el apartado 19.a) del cuadro resumen incluido en la Orden, de 20 de febrero de 2017, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprementur), **se procede a publicar** en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, la **Resolución de 17 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Huelva, por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención de la modalidad Pymetur 2017.**

Huelva, a 17 de julio de 2017
 La Jefa de Sección de Información y Estudios
 Esther Asenjo Coello



C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
 Correo-e: dthuelva.ctd@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GLORIA ESTHER ASENJO COELLO	17/07/2017 11:08:38	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC835GYVMPH0sRx43r/d8VvaM9m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	